

Cambios en la licencia de conducir 2026: qué vehículos quedan fuera de las categorías B1 y B2

10/03/2026



En 2026 entró en vigencia una actualización clave en la clasificación de la **Licencia Nacional de Conducir** en Argentina, impulsada por la **Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)**. Esta modificación afecta directamente a miles de usuarios de motorhomes, vans y casas rodantes, ya que redefine qué vehículos pueden conducirse con las categorías **B1** y **B2**, y cuáles requieren ahora una licencia de carácter profesional.

Qué cambia para las categorías B1 y B2

Hasta el año pasado, muchos vehículos recreativos –especialmente motorhomes contruidos sobre plataformas

grandes como Mercedes-Benz Sprinter– podían conducirse con licencias particulares. Sin embargo, la nueva normativa establece límites precisos:

Categoría B1 (vehículos motorizados particulares)

- Solo habilita a manejar **casas rodantes motorizadas de hasta 3.500 kg.**
- El problema: la mayoría de los motorhomes supera ese peso, llegando incluso a **5.000 kg** en versiones con doble rodado.

Categoría B2 (vehículos con remolque ligero)

- Permite remolcar **unidades de hasta 750 kg.**
- En la práctica, **más del 95% de las casas rodantes no motorizadas en el país superan ese peso**, quedando automáticamente excluidas.



Cambios en la licencia Foto: Foto generada con IA

La consecuencia inmediata: se requiere categoría C1

Debido a estos nuevos límites, quienes conduzcan motorhomes o remolques más pesados deberán tramitar la **licencia profesional C1**, históricamente destinada a transporte comercial. La categoría C1 habilita a manejar:

- Camiones sin acoplado ni semiacoplado
- Vehículos o casas rodantes motorizadas de hasta **12.000 kg**

Para muchos usuarios recreativos, esto implica rendir nuevos exámenes, más requisitos psicofísicos y cambios en las condiciones de renovación.

Preocupación en el sector rodante

La **Cámara de Fabricantes Argentinos de Trailers, Casillas Rodantes y Afines (FATCRA)** manifestó su preocupación, señalando que la recategorización introduce barreras burocráticas que pueden afectar gravemente al turismo de motorhomes en Argentina. Denuncian que:

- Los usuarios mayores de 65 años –grupo predominante entre rodantes– enfrentarán restricciones más exigentes propias de licencias profesionales.
- La medida podría “empujar a la ilegalidad” a quienes no puedan renovar o tramitar una licencia C1.

Por qué se implementa el cambio

La ANSV busca una categorización más alineada con el peso real de estos vehículos y con estándares internacionales. Al

superar los 3.500 kg, los motorhomes presentan características similares a vehículos comerciales, por lo que requieren mayor capacitación y revisiones más estrictas para circular con seguridad.

Impacto para los usuarios

Este ajuste afectará al turismo rodante, un sector que creció en los últimos años. Los propietarios deberán evaluar:

- El peso real de su vehículo o remolque
- Si necesitan o no iniciar el trámite para Obtención o recategorización a C1
- Los nuevos exámenes psicofísicos requeridos

Fuente: Canal 26